

Para a la Comision de  
Hacienda, instancia de  
D. Constantino Gonzalez  
Alvarez, Director de la  
Carcel Correccional.

cio con que cubria el expresado habex desde once de  
actual en que tomo posesion del cargo; acordó el  
Ayuntamiento pasar la referida instancia a la Co-  
mision de Hacienda, para que informe cuanto se  
le ofrezca y parezca.

Se dio cuenta de un escrito de Don Manuel San-  
miguel, manifestando, en vista del acuerdo por el que  
se le comuna al pintado y restauracion de decora-  
ciones del teatro Romea, que solo ansia extender sus  
clientes y fomentar su trabajo, y por tanto no ha de  
oponer resistencias injustificadas ni negativas absur-  
das a lo que sea regular y correcto; pero que tampoco  
puede allanarse a llevar a efecto obligaciones que, so-  
bre no ser exigibles, resultarian gravosas, bajo el cual  
criterio se prestará a hacer algo práctico, a buscar un  
medio que, sin lastimar sus intereses, satisfaga las  
aspiraciones de este Ayuntamiento.

Pide el Señor Frutos se trate y resuelva esta tarde sobre  
dicho escrito, a lo cual el Señor Meoro se muestra conforme,  
añadiendo que nada nuevo se propone en él y no es otro  
cosa que reproduccion de la cuestion ya resuelta por el Ayun-  
tamiento, partiendo del contrato hecho a propuesta del  
Señor Sanmiguel, el cual, por lo visto, lo que queria era que  
solo la corporacion quedase obligada para facilitarle el  
salon, sin venir él obligado a nada.

Después de analizar los antecedentes de cuando tuvo  
la concesion de dicho salon gratuitamente y posteriormen-  
te cuando se le prorrogó a título oneroso, pide se esté a lo  
acordado sobre el particular.

El Señor Frutos cree que lo propuesto es un medio  
conciliatorio, debiendo pasarse el escrito a una Comision